

ES POSIBLE UN ASOCIACIONISMO POLITICO DENTRO DEL MOVIMIENTO, QUE NADA TENGA QUE VER CON LOS PARTIDOS EN EL SIGNIFICADO DISGREGADOR QUE ESTOS HAN TENIDO EN NUESTRA HISTORIA

Avanzaremos paso a paso y no nos importarán las iniciales desconfianzas por temor de elusión o aplazamiento, pues los hechos demostrarán lo contrario

INFORMAR Y FORMAR OPINION ES MISION FUNDAMENTAL DE LA PRENSA

Declaraciones del señor Fernández Miranda al director de ABC

Hace poco escribí que el "asociacionismo"—esa difícil palabreja de tan ardua pronunciación—será la voz polémica más usada en el año que comienza. Y lo será—añadía yo entonces—a pesar (o quizá a causa) de la dificultad política de enunciar su contenido.

A la pregunta "¿qué es el asociacionismo?" habría que responder que no es nada, puesto que aún no ha nacido. Antes bien, cabría preguntarse: ¿qué se pretende que sea?

Para dialogar acerca de un tema tan inquietante y tan sugestivo he solicitado ser recibido por el ministro secretario general, don Torcuato Fernández Miranda.

Fernández Miranda—coterráneo de Jovellanos—nació en Gijón hace poco más de medio siglo. Endrino, aguileño, joven de rostro, de ideas y de ademanes, conserva al hablar el acento vernáculo de las Asturias: un dejo que "ya" no es montañés, que no es "todavía" gallego y que tiene al "bable" de próximo

pariente. Llegó a la política desde la Universidad. Su acceso a las tres direcciones generales que ha ocupado en los Ministerios de Educación o Trabajo fué precedido por las oposiciones a cátedra y por el Rectorado de la Universidad de Oviedo. Hay algo profesoral y antiprofesoral en su modo de expresarse. Cuando habla se mezclan en él la voluntad de rigor del catedrático y la vehemencia del político. Fernández Miranda es vehemente.

El 15 de diciembre—cuando ya las fiestas navideñas se acercaban—produjo un gran revuelo en el Consejo Nacional al sustituir la Delegación Nacional de Asociaciones por otra de nuevo cuño. Algunos consejeros consideraron que el ministro trataba de dar un frenazo al movimiento asociacionista; otros, que trataba de liberarlo de ambigüedades. Iniciamos nuestra conversación aludiendo a las distintas interpretaciones que de su actitud se dieron a partir de aquel día.

—Concluida la dispersión navideña—le digo—, dispersión, sobre todo, de atención a la cosa pública, sería muy conveniente, señor ministro, algunas aclaraciones urgentes acerca de las Asociaciones de Opinión Pública.

—Yo diría que este tema—me interrumpe Fernández Miranda—obliga a una distinción previa: no se trata de asociaciones

de opinión pública, sino de asociaciones políticas.

CLARIFICACION

—¿Por qué, señor ministro, establece esa distinción?

—Plantear la cuestión en términos de asociaciones de opinión pública es ambiguo y, desde luego, no contribuye a esclarecer el problema.

—¿Por qué?

—Porque toda asociación es de opinión

pública. Incluso, por poner un ejemplo, las asociaciones deportivas son receptáculo de movimientos de opinión pública; aunque sean de "opinión pública deportiva". Es, por tanto, preciso distinguir entre unas y otras. LAS ASOCIACIONES POLITICAS DEBEN CONFIGURARSE

LA SOLUCION HEMOS DE LOGRARLA TODOS JUNTOS

Y el órgano competente para tomar la decisión es el Consejo Nacional

COMO CAUCES COLECTIVOS DE LA ACCION POLITICA.

—Hemos llegado por lo derecho al nudo de la cuestión. Señor ministro: ¿su afirmación ante el Consejo sobre la necesidad de replantear el tema, que alcance tiene?

—Su alcance es claro: he querido poner sobre el tapete de modo inequívoco la cuestión de si pueden y deben existir hoy en España asociaciones como sujetos colectivos de la acción política. Ya en mi discurso ante el Pleno del Consejo Nacional del Movimiento del pasado día 15 de diciembre avancé suficientemente este propósito al decir que había que "REPLANTEAR LA CUESTION EN SU VERDADERO TERRENO"; que había que sacarlo de "esa especie de cajón de sastre en que todas las asociaciones están mezcladas y confundidas".

—En efecto: entiendo perfectamente, señor ministro, lo de "cajón de sastre". El primer intento de abrir estos cauces a las distintas corrientes de opinión quizá pecara de exceso de timidez. Y de allí que mezclara bajo unas mismas normas y bajo la competencia de un mismo organismo asociaciones tan dispares como las fundadas para fines recreativos, artísticos, deportivos o de otro orden: desde los "amigos de la capa" hasta los auténticos grupos, lícitos o no, de presión política. Está claro, digo, su propósito de "clarificación" del tema, comenzando por separar el agua del aceite. Pero no acabo de ver con la misma nitidez qué significa eso de "replantear la cuestión en su verdadero terreno".

—Significa fijar el problema político en sus términos políticos exactos, porque un problema mal planteado es un problema insoluble y, en cambio, el planteamiento correcto de un problema es ya la mitad de la solución. En consecuencia, en estos momentos pienso que no es poco plantearlo con rigor. Después, con la ayuda de todos, insisto, con la ayuda y presencia de todos, encontraremos, sin duda, la solución que busquemos.

—¿Y qué es necesario hacer para lograr el planteamiento del problema en sus verdaderos términos?

—Pienso que dos cosas: primero, esclarecer las actitudes; segundo, formular las preguntas cuyas respuestas hagan posible un planteamiento operativo.

LAS ACTITUDES

—Señor ministro. No creo equivocarme al pensar que existen dos actitudes per-

fectamente definidas ante la eventualidad de las asociaciones: la de quienes no las quieren por temor a que se conviertan en partidos políticos. Y la de quienes las desean, precisamente por la razón contraria. A saber: porque quieren volver al sistema de partidos. ¿Qué opina usted, señor ministro, de estas posiciones extremas y antagonicas?

—Respecto a los últimos, los que desean volver al viejo sistema de los partidos políticos, considero que desean las asociaciones para utilizarlas en condicionar la mentalidad colectiva, empujarla fuera del sistema con la esperanza de destruirlo. Es esta una actitud anticonstitucional y, por lo tanto, una forma de acción subversiva. Respecto a los que usted cita en primer lugar, es decir, aquellos que temen que el asociacionismo conduzca inevitablemente a los partidos políticos, niegan de raíz toda forma de asociación política como única alternativa de defensa de nuestro sistema. Pero no considero que sean estas las únicas actitudes ante el problema.

—A saber.

—Existen también quienes, conscientes de la incompatibilidad de los partidos con nuestro sistema, entienden que es posible un asociacionismo político dentro del Movimiento, que nada tenga que ver con los partidos en el significado disgregador que éstos han tenido en nuestra historia. Esta actitud es quizá la más auténticamente progresiva, pues pretende continuar la evolución y progreso de nuestro orden político, pero con radical fidelidad a los Principios del Movimiento y a las Leyes Fundamentales.

—Bien. Ya están definidas, sintetizadas, las actitudes. ¿Cuál de todas ellas es la más grata al ministro? ¿Acaso es esta última su posición?

—En principio, sí. Y digo en principio porque esta posición suscita una serie de temas que necesitan también ser esclarecidos para que el camino sea viable y operativo. Por eso, hay una serie de preguntas que requieren una previa contestación clara. Esas preguntas a que antes hacía referencia.

—¿Y cuáles son esas preguntas...

—Creo que son múltiples, pero quizá las fundamentales sean éstas:

¿Cabe un asociacionismo político que no conduzca a los partidos?

¿Cabe una respuesta original de asociacionismo político dentro del Movimiento que suponga una solución acorde con las exigencias de nuestro sistema político, es decir, con los Principios del Movimiento y demás Leyes Fundamentales?

El contraste de pareceres, la participación y los cauces de opinión pública, exigen el asociacionismo político o son posibles con autenticidad y eficacia sin tal asociacionismo?

¿Qué condicionamientos, limitaciones y posibilidades existen para un asociacionismo político dentro de nuestro sistema?

—¿Y cuáles son las respuestas?

—Creo que no debo dar ahora respuestas personales, sino buscar una colaboración lo más amplia posible en este intento.

—¿Pero al menos cuál es la orientación que conduce a esas respuestas?

—Entiendo que la cuestión de las asociaciones políticas replantea el problema de la representación política y reclama

la precisión de los cauces exigidos por el punto octavo de nuestros Principios del Movimiento, que dice así: "El carácter representativo del orden político es principio básico de nuestras instituciones públicas. La participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general se llevará a cabo a través de la Familia y el Municipio, el Sindicato y demás entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las leyes. Toda organización política de cualquier índole, al margen de este sistema representativo, será considerada ilegal. Todos los españoles tendrán acceso a los cargos y funciones públicas según su mérito y capacidad."

Las actuales leyes electorales están necesitadas de un "CRITERIO UNIFICADOR" a la vista de la pluralidad de cauces que reconoce dicho punto octavo.

Es preciso insistir en la afirmación que se lee al final del repetido punto: "Toda organización política de cualquier índole, al margen de este sistema representativo, será considerada ilegal." Pero si no está al margen del sistema, sino dentro de él, si es posible. Esa es la cuestión.

No cabe plantearla desvinculada de la concepción que de la representación política tiene nuestro orden institucional.

Mientras estos extremos y otros análogos no sean contestados con rigor, no existirá el necesario esclarecimiento para plantear con exactitud la cuestión que nos ocupa.

—¿Y este modo de plantear la cuestión, no es eludirla?

—Un problema no se elude cuando se formula con nitidez y se busca una solución verdadera. La verdad en política es siempre operativa; es la verdad del sistema la que permite la máxima operatividad del mismo sin destruirlo. Se trata de perfeccionar nuestro ser, no de dejar de ser lo que somos para ser otra cosa, es decir, para dejar de ser. Abordar de frente un problema es ponerlo en vías de solución.

—¿Pero no es, al menos, aplazarlo?

—Quien empieza el camino no aplaza el caminar. Lo inicia. Caminamos hacia la solución, y, por eso, empezamos por exponer el tema. Deseo que me juzguen por los hechos. Avanzaremos paso a paso y no nos importarán las iniciales desconfianzas por temor de elusión o aplazamiento, pues los hechos demostrarán lo contrario. Pero advierto que la actitud de algunos que consideran que un problema es eludido cuando no se resuelve según sus deseos es una posición peregrina e inadmisible.

—¿Pero no son competencia y responsa-

bilidad suyas indicar la solución, o, al menos, el sentido de su orientación?

—La solución no me corresponde a mí, aunque sí me corresponda la responsabilidad de llegar a ella. La solución hemos de lograrla todos juntos. Y el órgano competente para tomar la decisión es el Consejo Nacional. Lo que yo no puedo hacer es constituirme en pedante arbitrista. Mi responsabilidad es hacer, en la medida de mis atribuciones, que el camino se ande.

—¿Y no tiene usted, señor ministro, una solución que ofrecer?

—¿Y qué importa ahora que yo pueda tener mis ideas sobre la solución adecuada? ¿No es mucho más lógico y respetuoso empezar por oír a quienes tienen mucho que decir?

—Pero al menos ¿como sintetizaría la cuestión?

—Creo que podría hacerse con este interrogante: ¿en nuestro sistema político son o no posibles las asociaciones políticas? Si no lo son, ¿por qué? Si lo son, ¿cómo?

—Señor ministro: usted ha dicho más arriba que considera perfectamente posible un asociacionismo político, radicalmente fiel a nuestras Leyes Fundamentales, que nada tenga que ver con los partidos en el sentido disgregador que tuvieron en nuestra historia. ¿Cómo entiende la viabilidad de ese camino?

—Comprendo que insista en querer saber mi opinión, y aunque creo que por mi parte es más honrado ESPERAR A OIR, le indicaré una idea básica que ya expuse en el Consejo Nacional antes de ser ministro.

—¿Cuál es?

—La de que el asociacionismo político de nuestro sistema no encuentra su más cabal razón de ser en el pluralismo ideológico, base del sistema de partidos; sino que su clave verdadera está en el PLURIFORMISMO esencial a nuestro Movimiento Nacional desde sus orígenes.

—¿Quiere explicar, señor ministro, con algún detalle la diferencia entre pluralismo y pluriformismo?

—En el pluralismo ideológico hay solapada una tentación de ruptura; en el pluriformismo existe el reconocimiento de que son posibles varias FORMAS de entender y servir con fidelidad nuestros Principios Fundamentales, dentro de la unidad básica, de unas reglas aceptadas por todos y de un mismo campo de juego. Pero con pluralidad de EQUIPOS en el mecanismo de la acción política.

—¿Cree que la Prensa puede desempeñar algún papel en la tarea esclarecedora a que ha venido refiriéndose?

—¿Qué duda cabe! Informar y formar opinión es misión fundamental de la Prensa. Su papel aquí puede ser decisivo, si quiere ayudarnos en esta labor de esclarecimiento, en busca de la solución verdadera y operativa en la circunstancia concreta de nuestro sistema. Estoy seguro que me ayudará y de antemano manifiesto a la Prensa mi gratitud.

—¿No cree, señor ministro, que en toda esta posición suya puede haber el peligro de que el intelectual venza al político y quedemos demasiado en los planteamientos?

—No, no, en absoluto. Yo creo que en estas declaraciones, que tengo el gusto de hacerle, hay ya más decisión política que preocupación intelectual. La política está en los hechos, pero, como dijera José Antonio, una política sin pensamiento es pura barbarie. Quiero iluminar el camino no para contemplarlo, sino para andarlo con seguridad y firmeza.

El señor Fernández Miranda se pone en pie. Me acompaña a la puerta. "Creo que tuvo usted razón en su profecía —me dice—: el "asociacionismo" será la voz polémica de 1970."

En la calle llueve torrencialmente. Es muy tarde. Me apresuro. En Serrano, 61, tengo una cita con las linotipias.

T. L. de T.